



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0052897/2018

CÓRDOBA, 13 DIC 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que Secretaría Académica Área Ingeniería solicita el pago por cargos equivalentes a los docentes designados para el dictado de la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios CRES Deán Funes y Villa Dolores; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes de esta Unidad Académica, ya fueron designados por distintas Resoluciones del H. Consejo;

El pago de una remuneración equivalente al Coordinador de la Carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA (CRES) Deán Funes y al Coordinador de la Carrera de CONSTRUCTOR (CRES) Villa Dolores;

Que la Carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA (CRES) Deán Funes, y la Carrera de CONSTRUCTOR (CRES) Villa Dolores, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes y Villa Dolores, se dicta con financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias, administrado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de una remuneración equivalente según el cargo solicitado, al Coordinador de la Carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA (CRES) Deán Funes, a ser liquidados desde el 1º de Enero de 2019 y hasta el 31 de Julio de 2019 al siguiente docente:

NOMBRE	DNI	CARGO	RESOLUCION	SEDE
Ing. Juan José ROMERO	12.874.839	Prof. Adjunto Simple	398/2016	Deán Funes





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


EXPTE-UNC:0052897/2018

Art. 2º).- Disponer el pago de una remuneración equivalente según el cargo solicitado, al Coordinador de la Carrera de CONSTRUCTOR, de la CRES sede Villa Dolores a ser liquidados desde el 1º de Enero de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019 al siguiente docente:


NOMBRE	DNI	CARGO	RESOLUCION	SEDE
Ing. Lisandro Adriel CAPDEVILA	35.666.618	Prof. Adjunto Simple	254/2017	Villa Dolores

Art. 3º).- Autorizar a los docentes de esta Unidad Académica, con cargos de dedicación exclusiva, que sean designados o contratados para el dictado de asignaturas de la carrera de CONSTRUCTOR en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios CRES Villa Dolores y Deán Funes y en la Carrera Técnico Mecánico Electricista, Deán Funes, a realizar tal actividad sin que ello implique una violación al régimen de incompatibilidades.

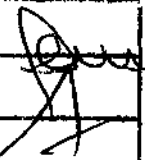
Art. 4º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a los Coordinadores del Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes y Villa Dolores a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

  
 PROF. ING. DANIEL LAGO  
 SECRETARIO GENERAL  
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 Universidad Nacional de Córdoba



  
 Mgter. Ing. PABLO G. RECARBARRÉN  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 2347

Vprl/  
 REVISADO  
  
 AREA OPERATIVA